



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán.
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983-2023”
“40 Años de Democracia”

SAN JOSÉ DE METÁN, 20 de agosto de 2023

Expte. N° 1524/2023

RES-SRMRF N° 090/2023

VISTO:

La nota presentada por el Centro Único de Estudiantes de Sede Sur, mediante la cual se solicita se declare de interés académico la realización del Taller de capacitación sobre Ley N° 27499 “Ley Micaela”; y

CONSIDERANDO:

Que, el mismo estará a cargo de la Dra. Elizabeth Safar, Profesora Adjunta de la asignatura Derecho Civil de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en esta Sede.

Que, está destinado al personal docente, no docente y alumnos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y Extensión Áulica J. V. González.

Que la Res. CDECECO 145/21 aprueba el dictado del Taller destinado a los estudiantes de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la UNSa.

Que los objetivos que se persiguen son reflexionar sobre las consecuencias que la violencia de género provoca en la sociedad, visibilizar la problemática y evolución en las diferentes generaciones y destacar la importancia de la superación de las construcciones sociales para el logro de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.


POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

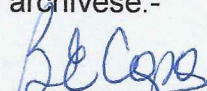
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés académico el Taller de Capacitación sobre Ley N° 27499 “Ley Micaela”

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a Secretaría Académica a sus efectos y archívese.-


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA